

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2023, reunidos en las oficinas ubicada en, Av. Jesús de Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779 en sala de juntas de la Dirección General y con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual 2023, correspondiente al Primer Trimestre de este año (formato 2 DPTS)
- IV. Actualización y modificación de las Cédulas de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial 2023.
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de sesión.



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

## Desahogo del Orden del día

### I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día, Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, pasó lista de asistencia estando presentes, Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General y Presidente del Comité; Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor y Secretaria del Comité, la Lic. Anaid Suárez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad y Vocal del Comité y Yoanna Patricia López Rivera, enlace administrativo y Vocal II del Comité; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

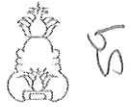
### II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, cumpliendo la indicación del ciudadano presidente del Comité Interno, y en desarrollo al segundo punto del Orden del Día, informa a los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de 6 puntos a saber:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual 2023, correspondiente al Primer Trimestre de este año (formato 2 DPTS)





*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

- IV. Actualización y modificación de las Cédulas de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial 2023.
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de sesión.

**III. Análisis y en su caso aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual 2023, correspondiente al Primer Trimestre de este año (formato 2 DPTS)**

De conformidad al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria artículo 28 fracción II, III y IV, se presenta el avance trimestral del Programa Anual 2022 sobre la eliminación del requisito "Reducción de tiempo de respuesta" en las cédulas de trámites y servicios correspondientes:

| Mejora                           | Tramite o servicio  | Tiempo de respuesta anterior | Tiempo de respuesta mejora |
|----------------------------------|---|------------------------------|----------------------------|
| Reducción de tiempo de respuesta | Alta de licencias de funcionamiento para unidades económicas de alto impacto        | 5 días hábiles               | 4 días hábiles             |
|                                  | Refrendo de licencias de funcionamiento para unidades económicas de mediano impacto | 5 días hábiles               | 4 días hábiles             |
|                                  | Baja de licencias de funcionamiento   | 5 días hábiles               | 4 días hábiles             |
|                                  | Alta de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto        | 5 días hábiles               | 4 días hábiles             |
|                                  | Capacitación a emprendedores  | 5 días hábiles               | 4 días hábiles             |
|                                  | Cursos para autoempleo  | 15 días hábiles              | 7 días hábiles             |

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

Misma que se eliminó al 25% en la actualización del 12 de marzo de 2023 en las cédulas de información de trámites y servicios.

#### **IV. Actualización y modificación de las Cédulas de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial 2023.**

Con fundamento en los artículos 25 fracción III, 54,57 y 58 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; se presentan las actualizaciones de las cédulas de trámites y servicios de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial se actualizan las cédulas de trámites y servicios de la Dirección General. Y atendiendo el Art 20 Ter, 20 Quáter, y 66 fracción VII de la Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México, Art 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México y Art 118 fracción I, 232 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Art. 38, 39, 40,49, y 51 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Huixquilucan, se integra la cédula de dictamen de giro.

#### **V. Acuerdos.**

ACUERDO ÚNICO: Se envíe a la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria las actualizaciones y modificaciones correspondientes para su aprobación y seguimiento.

#### **VI. Clausura de sesión.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2023, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, 2022- 2024". Firman la presente al margen y al alcance de la misma.

|   |  |
|---|--|
| <p>Kristian Fernández Galván<br/><b>Director de Desarrollo Económico y Empresarial.</b><br/><b>Presidente.</b></p>  | <p>Dafne Danae Campuzano Anaya<br/><b>Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor</b><br/><b>Secretario Técnico.</b></p>  |
| <p>Anaid Suárez Hernández<br/><b>Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad</b><br/><b>Vocal</b></p>         | <p>Yoanna Patricia López Rivera<br/><b>Enlace Administrativo</b><br/><b>Vocal II</b></p>                                     |

